OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE IUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso parà la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el articulo 73 del Reglamento Organico, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1869, en relación con el párrafo tercero del apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11 1966, de 18 de marzo, de reforma organica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y preceptos reglamentarios concordantes

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios ó supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, y a los aspirantes por el turno de prueba de aptitud números 99 y 105 al 154, inclusive, de la Orden de 11 de junio de 1968 («Boletin Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

			·	Plaza
Juzgado de	Instrucción	dė	Aoiz	1
Juzgado de	Instrucción	de	Arenas de San Pedro	1
			Arcos de la Frontera	ī
Juzgado de	Instrucción	фe	Azpeitia	. 1
Juzgado de	Instrucción	de	Baeza	1
Juzzado de	Instruction	de	Barcelona numero 6	1
Juzgado de	Instruccion	de	Barcelona número 7	ž
Juzgado de	Instrucción	de	Barcelona numero 11	1
Juzgado de	Instrucción	de	Barcelona número 19	1
Juzgado de	Instruccion	de	Barcelona numero 21	1
Juzgado de	Instrucción	de	Barcelona numero 24	1
Juzgado de	Instrucción	₫e	Barceiona, Vagos y Malean-	
_ tes	₁₀ .	,	egggan en gir na Tagain an an an	1
Juzgado de	Instruction	œ	Bilbao Búmero 6	1
Juzgado de	Instruccion	ae.	Briviesca	1
Juzgado de	Instruction	de	Cangas de Narcea	1
			Cazalla de la Sierra	1
luzgado de	Instruction	αe	Cazoria	1
Juzgado de	Instruction	ďe	Cistierna	1
Juzgado de	Instruccion	ae	Ejea de los Caballeros	1
Juzgado de	Instruccion	аe	Gerona número 2	1
Juzgado de	Instruccion	αe	Grado	1
Juzgado de	Instruccion	аe	Igualada	1
Juzgado de	Instruccion	de	Jaca	1
Juzgado de	instruccion	аe	La Bisbal	1
înzgado de	Instruction	ae	La Carolina	1
Juzgado de	instruction	ae	Liria	1
finzasdo de	Instruccion	аe	Luarea	1
Juzgado de	instruction	ae	Mobilla del Palancar	1
Juzgado de	instruction	ae	Mahon	1
Juzgado de	Instruccion	qe	Mataro nuniero 2	2
Juzgado de	instruccion	ae	Orgiva	1
Juzgado de	Instruccion (de 1	alma de Mallorca numero 3.	1
juzgado de	instruccion	ge	Pozoblanco	1
juzgado de	instruction	ae	Penarroya	1
anzgado de	Instruccion	ae	Posadas	1
juzgado de	instruction	qe	Puigcerda	ļ
juzgado de	Instruccion	аe	Sabadell número 2	1
Juzgado de	instruction	ae	Sanlucar de Barrameda	1
Juzgado de	Instruction	G6	Seo de Urgel	1
Juzgado de	instruction	qe.	Sepúlveda	1
Juzgado de	Instruction	œ.	Siero	1
juzgado de	instrucción	qe.	San Sebastián número 2	1
auzgado de	instruction	qe.	Tolosa	1
auzgado de	mstruccion	ae	Vitoria numero 2	2

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias,

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Balcares o Marruecos cursarán sus peticiones telegraficamente, sin perpucio de que reinitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se regira por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de julio de 1969, con la preferencia señalada del parrafo tercero del apartado c) de la transitoria quinta de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes números 99 y 105 al 154, inclusive, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio de 1968 habran de concursar obligatoriamente, de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud en el plazo anteriormente expresado supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fer-

nández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administra-cion de Justicia,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Huelva por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Oficiales de Oficio de primera Conductores, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 2 de marzo próximo pasado por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario, y de Asistencia Social) para convocar concurso-oposición libre con objeto de proveer dos plazas de Oficiales de Oficio Conductores, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capitulo IV, secciones primera y segunda, del vigente Regiamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios u Organismos del Ministerio de Obras Publicas, en sus artículos 22, 30 y 35.

Las condiciones que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o enterpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total. La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento mé-

dico del facultativo que determine la Jefatura Provincial de Carreteras.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penaies y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintiún años.
d) Estar en posesión dei permiso de conducir de primera

Conocimiento, que exigirá el Tribunal calificador y ejerciclos a realizar por los aspirantes, serán los siguientes:

Primero,-Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

de aritmética.

Segundo.—Rellenar un parte, según modelo que se fasilite.

Tercero.—Têner conocimiento exacto de la mecanica y manejo de vehiculos automóviles con o sin remolque, maquinaria diversa para obras, montaje y desmontaje de piezas, conocimiento y localización de las averías más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obras y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

El salario base de este personal es de 176 pesetas diarias. Este sulario esta incrementado con una dieta completa de 60 pesetas por dia que pernocte fuera de su residencia y la mitad el dia que regrese a ella.

Los Conductores residirán en la sede de una de las cuadrillas de conservación de carreteras en esta provincia.

Durante el piazo de treinta dias habiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este